Contrato Nro. 68

SGC Nro. 1006-2014-0037

Entre **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliada en **Pte. Franco 706 esq. Juan E. O 'Leary**, República del Paraguay representada para este acto por **Lic. JUAN ANDRES CACERES ARZAMENDIA**, con Cédula de Identidad N° **615997** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA**, domiciliada en **15 de Agosto N ° 1296 e/ Ygatimi y Milano**, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Ulises Gustavo Levrand Paira**, con Cédula de Identidad N° **1920408** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTÓN, IMPRESOS, TINTAS Y TÓNER**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **Adquisición de Titna y Toner, útiles de oficina, papeleria con criterio de sustentabilidad, carton e impresos..**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	2	1	2	0	340	10	1	99	12.466.000
2014	2	1	1	0	340	10	1	99	6.624.000
2014	1	1	0	0	340	30	1	99	129.393.045

Total: 148.483.045

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **273143**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **MINIST. RELAC. EXTERIORES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **954/2014**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto

evolution
15 de Agosto 1296 - Tel.: 452.882
Telefax: (595 21) 495.083
Asunción - Paraguay

1	1	DVD regrabables-Cilindro de 100 unidades	Digiklone	Paraguay	UNIDAD	10	460.000	4.600.000	NO
2	1	Toner para impresora negro (original/ compatible)-Kyocera TK 137	Kyocera	Japon	UNIDAD	157	326.025	51.185.925	NO
3	2	Boligrafo comun negro-Caja por 50 unidades	All Write	India	UNIDAD	10	20.700	207.000	NO
4	2	Toner para impresora negro (original/ compatible)-Kyocera TK 342	Kyocera	Japon	UNIDAD	13	584.775	7.602.075	NO
5	3	Toner para impresora negro (original/ compatible)-Kyocera TK 352	Kyocera	Japon	UNIDAD	39	574.425	22.402.575	NO
6	3	Boligrafo comun azul-Caja por 50 unidades	All Write	India	UNIDAD	6	20.700	124.200	NO
7	4	Presilladora	Geminis	China	UNIDAD	24	8.165	195.960	NO
8	4	Toner para impresora negro (original/ compatible)-Kyocera TK 172	Kyocera	Japon	UNIDAD	13	662.400	8.611.200	NO
9	5	Toner para impresora negro (original/ compatible)-Kyocera TK 1147	Kyocera	Japon	UNIDAD	13	584.776	7.602.088	NO
10	5	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa en caja de 6 unidades-Color amarillo	Geminis	China	UNIDAD	50	5.865	293.250	NO
11	6	Grapa o Grampa para presilladora, de 24/6-Cajitas de 1000 unid. de grampas	Kores	China	UNIDAD	50	1.035	51.750	NO

evolution
15 de Agosto 1296 - Tel.: 452.882
Telefax: (595 21) 495.083
Asunción - Paraguay

12	6	Toner para impresora color (original/ compatible)- Kyocera FSC 5300 TK 552 amarillo	Kyocera	Japon	UNIDAD	3	919.908	2.759.724	NO
13	7	Toner para impresora color (original/ compatible)- Kyocera FSC 5300 TK 552 celeste	Kyocera	Japon	UNIDAD	3	919.908	2.759.724	NO
14	8	Toner para impresora color (original/ compatible)- Kyocera FSC 5300 TK 552 rosado	Kyocera	Japon	UNIDAD	3	919.908	2.759.724	NO
15	9	Toner para impresora negro (original/ compatible)- Kyocera FSC 5300 TK 552 negro	Kyocera	Japon	UNIDAD	7	759.000	5.313.000	NO
16	10	Toner para impresora color (original/ compatible)- Kyocera TK 8307 rosado	Kyocera	Japon	UNIDAD	3	760.150	2.280.450	NO
17	11	Toner para impresora color (original/ compatible)- Kyocera TK 8307 amarillo	Kyocera	Japon	UNIDAD	3	760.150	2.280.450	NO
18	12	Toner para impresora color (original/ compatible)- Kyocera	Kyocera	Japon	UNIDAD	3	760.150	2.280.450	NO
19	13	Toner para impresora negro (original/ compatible)- Kyocera TK 8307 negro	Kyocera	Japon	UNIDAD	4	760.150	3.040.600	NO

evolution
15 de Agosto 1296 - Tel.: 452.882
Telefax: (595 21) 495.083
Asunción - Paraguay

20	14	Toner para impresora negro (original/ compatible)- Kyocera TK 6307 negro	Kyocera	Japon	UNIDAD	3	1.014.300	3.042.900	NO
21	15	Toner para impresora negro (original/ compatible)- Kyocera TK 172 negro	Kyocera	Japon	UNIDAD	10	662.400	6.624.000	NO
22	16	Toner para impresora negro (original/ compatible)- Kyocera TK 1147	Kyocera	Japon	UNIDAD	10	584.200	5.842.000	NO
23	17	Toner para impresora negro (original/ compatible)- Kyocera TK 172 negro	Kyocera	Japon	UNIDAD	10	662.400	6.624.000	NO

Total: 148.483.045

El monto total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2014**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Ministerio de Relaciones Exteriores**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones

evolution
15 de Agosto 1296 - Tel.: 452.882
Telefax: (595 21) 495.083
Asunción - Paraguay

Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 06 **mes** OCTUBRE **y año** 2014.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

evolution
15 de Agosto 1296 - Tel.: 452.882
Telefax: (595 21) 495.083
Asunción - Paraguay

evolution
15 de Agosto 1296 - Tel.: 452.882
Telefax: (595 21) 495.083
Asunción - Paraguay